



ORDEN DEL DÍA

DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN, EL DÍA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**.



 Hora: 09,00 horas
 Lugar: Sala de reuniones
<Manuel Godoy> Palacio Provincial

 Excusas por falta de asistencia. –*página 2*–

  **Acta anterior.** Aprobación –si procede– del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2016. –*página 3*–

ASUNTOS

1. Aprobación, si procede, de delegaciones y revocaciones de funciones recaudatorias de ayuntamientos de la provincia y otras entidades al O.A.R. –*página 3*–
2. Autorización, si procede, de la operación especial de Tesorería para anticipos a las Entidades Delegantes para el ejercicio 2017. –*página 4*–
3. Informe de la Gerencia sobre el Sistema de Gestión de Mejora del ejercicio 2015. –*página 5*–

 Peticiones y Preguntas. –*página 6*–

 Intervención del Presidente.

El Presidente,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL **CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO
AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJAZ,
EL DÍA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-**



En Badajoz, siendo las nueve horas del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Reuniones "Manuel Godoy" del Edificio Institucional Provincial, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el Orden del Día elaborado al efecto, y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión la Vicepresidenta del O.A.R., doña María del Rosario Moreno Delgado, en sustitución del Presidente; los vocales, doña Virginia Borrallo Rubio, don Ramón Roperó Mancera, doña Almudena García Sánchez, don Andrés Hernaiz de Sixte, doña María José Solana Barras, doña María Josefa Valadés Pulido, don Roberto Romero Gragera, don Antonio Pozo Pitel, don Elías López Sánchez, don Juan Pulido Gil y don Francisco Javier Frago Martínez; asistidos por el Gerente, don Manuel Cordero Castillo, el Interventor-delegado, don José Cascos Lozano, la Tesorera, doña María Antonia Hernández Villarán y el Secretario del O.A.R. y de la Institución, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

La Vicepresidenta transmite a los asistentes la excusa por falta de asistencia del Sr. Presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, por causas justificadas.



■ ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del acta extendida sobre la última reunión celebrada el **29 de julio de 2016**, y no habiendo objeciones, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación **acuerda** prestarle aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva, a los efectos legales establecidos.

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del Día elaborado al efecto.

■ ASUNTOS:

1.- Aprobación, si procede, de delegaciones y revocaciones de funciones recaudatorias de Ayuntamientos de la provincia y otras entidades al O.A.R.

Se eleva al Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación para su aprobación, expediente comprensivo de las delegaciones de funciones recaudatorias efectuadas por Ayuntamientos de la provincia y otras entidades a tenor de lo establecido en el artículo 7 del *Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, aprobado por *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo*, y que a continuación se relacionan:

1.- AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER: Que en sesión ordinaria celebrada en fecha 8 de abril de 2016 el Pleno acordó delegar en el O.A.R. la recaudación en vía voluntaria y ejecutiva por los siguientes conceptos:

Otros ingresos de derecho público:

- 1) Infracciones a la Ley Agraria 6/2015 (Caminos Públicos) de Extremadura.
- 2) Actuaciones por incumplimiento del deber de conservación establecido en el art. 163 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.



3) Sanciones procedentes de la resolución de expedientes sancionadores por infracción urbanística.

2.-AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA: Que en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de septiembre de 2016 el Pleno acordó delegar en el O.A.R. la gestión, recaudación e inspección de los tributos que a continuación se especifican, en vía ejecutiva:

- 1) Tasa por Servicio de mercado de abastos.
- 2) Tasa por Servicio de utilización y estancia en el Hogar-Club con pisos tutelados.
- 3) Tasa por Servicio de enseñanzas especiales.
- 4) Tasa por Servicio de ayuda a domicilio.
- 5) Tasa por Servicio de Centro de Educación Infantil.
- 6) Tasa por Servicio de estancia y uso de los servicios de la Residencia de Asistidos.
- 7) Tasa por Servicio de Centro Deportivo.

En consecuencia y sometido a votación la aceptación de las delegaciones conferidas, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación acuerda aprobar **por unanimidad** de los miembros asistentes el expediente indicado, y dar traslado del mismo al Pleno de la Corporación, para su ratificación si procede.

2.- Autorización, si procede, de la operación especial de Tesorería para anticipos a las Entidades delegantes para el ejercicio 2017.-

Se eleva para su autorización por el Consejo Rector el expediente comprensivo de la operación especial de tesorería para el **ejercicio 2017** que, en virtud del artículo 149.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se viene efectuando todos los años con el exclusivo objeto de poder anticipar a los Ayuntamientos, que han efectuado delegación de competencias en el O.A.R., la presumible recaudación en periodo voluntario de sus tributos y también en periodo ejecutivo.



Así, resulta necesaria la concertación de la mencionada Operación con entidades bancarias cuyos sistemas informáticos se adapten a la normativa establecida por el Consejo Superior Bancario (cuaderno mod.60), por lo que una vez conocidos todos los antecedentes del asunto, visto el informe favorable de la Intervención delegada y formulada propuesta en los términos del Informe de la Gerencia del O.A.R., el Consejo Rector, **por unanimidad** de sus miembros asistentes, **acordó** lo siguiente:

Primero.- Autorizar la concertación de una operación de tesorería por un importe total de **24.000.000,00€** con destino a pagos de anticipos a cuenta de recaudación a los distintos Ayuntamientos y Entidades Locales cuya competencia recaudatoria esté delegada al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

Segundo.- Invitar, para que formulen ofertas, a las entidades bancarias con implantación en el territorio provincial, significándoles que la negociación de la póliza de crédito, y en consecuencia las ofertas, se produzcan según Euribor a 180 días.

Tercero.- Dar traslado, para su ratificación, al Pleno de la Excma. Diputación y realizar la tramitación siguiente.

3.- Informe de la Gerencia sobre el Sistema de Gestión de Mejora del ejercicio 2015.-

Se da cuenta al Consejo Rector del Informe de Revisión del Sistema de Gestión de la Mejora correspondiente al ejercicio 2015 y en el que se analizan cada uno de los aspectos que integran dicho sistema -a saber- plan anual de objetivos, las características y tendencias de los procesos, el grado de satisfacción de sus grupos de interés, la conformidad de sus servicios, la constitución de grupos de trabajo para la realización de los planes de acción de mejora, cuadro de mando integral y auditorías, al objeto de que los miembros del mismo conozcan las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés internos y externos, tener información de las acciones que se han llevado a cabo y se detecten aspectos en los que el O.A.R. pueda mejorar.



Así, el Gerente del O.A.R. pasa a exponer detalladamente a los asistentes aquellas acciones que se han llevado a cabo durante el pasado ejercicio destacando -en primer lugar- la culminación del Plan Estratégico 2011-2015 con un 93,3% de grado de ejecución y por consiguiente la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2016-2020 al que se han trasladado las acciones pendientes; igualmente destaca la revisión de los procesos de trabajo para adaptarlos a la nueva distribución de competencias en el O.A.R. producidos por los cambios organizativos de la Corporación Provincial, los cuales han sido objeto de auditoría interna para conocer el grado de implantación de los procesos críticos para su certificación en ISO9001, así como externa llevada a cabo por el Club de Excelencia Europea.

A colación de lo anterior el Gerente informa a los asistentes que con fecha 22 de octubre se realizará la entrega de los Premios a la Excelencia en la Gestión Pública en los que al O.A.R. de la Diputación de Badajoz le ha sido concedida una Mención Especial- por Orden HAP/1008/2016, de 14 de junio, BOE de 23 de junio- como consecuencia de nuestra apuesta por la calidad y vocación por la prestación de servicios innovadores a la sociedad y los ciudadanos.

En relación a las acciones y proyectos de mejora emprendidas destaca también la implicación de los trabajadores del O.A.R. – un 27,55% en 2015- que mantiene la media como en ejercicios anteriores.

En cuanto al número de quejas y sugerencias de los distintos grupos de interés -entidades delegantes, ciudadanos, empleados y proveedores-, recopiladas la mayoría por las encuestas de satisfacción realizadas en 2015, y que contribuyen a garantizar la mejora continua en la Organización, apunta como muy positivas las 248 sugerencias aportadas frente a las 44 quejas de los ciudadanos, las 65 sugerencias frente a las 7 quejas de los empleados y las 32 sugerencias frente a 1 queja de las entidades delegantes.



Por último -comenta- la encuestación de la satisfacción de nuestros grupos de interés arroja unos resultados globales sobre 5 de, 4,28 en ciudadanos, 3,65 en empleados y 4,22 en entidades delegantes.

En consecuencia, una vez conocidos todos los antecedentes el Consejo Rector toma conocimiento del informe presentado y presta su conformidad con los resultados del O.A.R. felicitando a todos los trabajadores por su dedicación e implicación, a lo que el Gerente amplía en la mención los propios trabajadores de los Ayuntamientos y resto de entidades delegantes que colaboran activamente.

PETICIONES Y PREGUNTAS.

En contestación a la pregunta formulada por el consejero Sr. Fragoso, sobre la noticia de la plasmación en un documento de la gestión para el pago del IBI por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Gerente informa que conforme a las instrucciones dadas por la Presidencia de esta Institución se ha elaborado un Borrador para formalizar un Protocolo en el que se determinen los importes y forma de pago, y del mismo se ha dado traslado a la Comunidad Autónoma para su estudio.

Una vez los técnicos hayan determinado el contenido material y económico- el propósito es llegar a un acuerdo antes de final de año- se dará traslado del mismo a los miembros del Consejo para que formulen aportaciones y para su aprobación, si procede, y posterior ratificación por el Pleno.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, se da por finalizada la sesión a las nueve horas y treinta minutos del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Secretario General y del O.A.R. ■

Vº. Bº.

El Presidente,
(P.A.)

El Secretario General,

Fdo.: María del Rosario Moreno Delgado.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.